

ACTA No. 003-2025. S.O.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI, CELEBRADA EL DIA JUEVES 23 DE ENERO DEL AÑO 2025 A LAS 10H00.

En la ciudad de San Jacinto de Yaguachi, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil veinte y cinco; se lleva a cabo la sesión ordinaria No. 003 de Concejo Cantonal Municipal, presidida por la *Lcda. Viviana Olivares Coll*, en su calidad de Alcaldesa del Cantón; y contando con la presencia de los señores ediles: *Sr. Julio Ramón Chila Moran*, *Sr. Cristian Justino Franco Rizzo*, *Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera*, *Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres*, y la *Dra. Lizbeth Elizabeth Wolf Briones*; seguidamente se da conocer a la señora Alcaldesa que se encuentran presente cinco de siete concejales del Cantón legalmente convocados; vale indicar que la concejal Kerlly Rosado Freres se encuentra presente a través de una plataforma virtual en vista de su quebrantamiento en la salud, por cuanto la dama tiene problemas en la vista y está con conjuntivitis, previo a continuar con la disposición de verificar la existencia del quórum, además me permito informar, que en vista de la resolución del consejo N. 012-2025, en la cual el concejal Ing. José Luis Toapanta Guamán y el Lcdo. Daniel AVECILLAS Arias solicitaron vacaciones, procedí a notificar vía correo electrónico a las concejales suplentes: Nallely Anahi Carrillo Quinto y la señora Jessenia Katherine Lavayen Mora, quienes las notifiqué a través de correo electrónico, pero sin embargo no se encuentran presentes, por consiguiente existe el quórum reglamentario, por lo que la máxima autoridad declara instalada la sesión siendo las 10H55 y se solicita que por medio de Secretaría General, se de lectura a la convocatoria para su aprobación en la presente sesión, el cual es el siguiente:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación del Acta Sesión Ordinaria No. 002-2025-S.O. con fecha jueves 16 de enero del 2025.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación de la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, solicitado por:

- **HEREDEROS DE SELLAN SOLORZANO GUIDNALDA VIOLETA** sobre el predio identificado con la Clave Catastral No. 09205522001210, ubicado en el sector "NUEVA COLONIA", perteneciente a la parroquia Virgen de Fátima, jurisdicción de San Jacinto de Yaguachi.

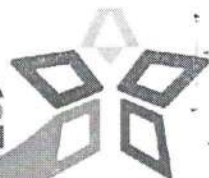
TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación de la licencia de fraccionamiento, solicitado por:

- **HOLQUIN PAZMIÑO TEODULFO GREGORIO** propietario del lote de terreno, ubicado en el paraíso parroquia Yaguachi nuevo, identificado con la Clave Catastral No. 09205021001109, jurisdicción de San Jacinto de Yaguachi.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la ordenanza derogatoria a la "Ordenanza que regula la tasa por servicios de Seguridad Ciudadana".

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación del Oficio No. 05-LWB-CUSJY-2025 suscrito por la Dra. Lizbeth Wolf Briones, concejala del cantón, sobre la concesión de permiso con cargo a vacaciones desde el día miércoles 29 de enero del 2025 hasta el miércoles 12 de febrero

Yaguachi Somos Todos!



del 2025, debiéndose remitir atenta comunicación a la dirección de Talento Humano para la emisión de acción de personal del concejal suplente Sr. Luis Rivas Góngora, durante los días señalados.

Terminada la lectura de la convocatoria, interviene la señora alcaldesa quien manifiesta. - Señores concejales pongo a consideración de ustedes la convocatoria con el orden del día.

Interviene el concejal Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, Buenos días, señora alcaldesa, compañero vicealcalde, compañeros concejales, concejalas, abogados presentes, hoy en esta sesión ordinaria del jueves 23 de enero elevo moción para que se aprueben sus cinco puntos del orden del día.

Interviene el concejal Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, Quien expresa: Señora alcaldesa, compañeros concejales, técnicos del equipo, a la distancia el saludo a la compañera Kerlly Rosado Freres, que está en la sesión recuperándose de su quebrantamiento de salud. Yo respaldo la moción presentada por el concejal Cristian Franco Rizzo para que se aprueben todos y cada uno de los puntos del orden del día.

Intervención de la alcaldesa, Señor secretario, hay una moción presentada por el concejal Cristian Franco debidamente respaldada por el concejal Cristóbal Romero, por favor tome votación.

Secretario General. - Señores concejales, señora alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Sr. Julio Ramón Chila Morán, **(A favor)**; Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, **(A favor)**; Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, **(A favor)**; Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, **(A favor)**; Dra. Lizbeth Elizabeth Wolf Briones **(A favor)**; Lcda. Viviana Olivares Coll, **(A favor)**.

Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales, se informa que existen seis votos a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes la convocatoria con el orden del día.

Interviene la señora alcaldesa y dispone al señor secretario dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación del Acta Sesión Ordinaria No. 002-2025-S.O. con fecha jueves 16 de enero del 2025.

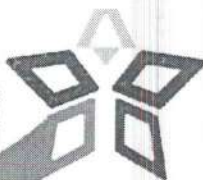
Secretario General. - llevo a conocimiento de los integrantes del concejo que vía correo electrónico y vía WhatsApp se entregó el contenido del Acta Sesión Ordinaria No. 002-2025-S.O. con fecha jueves 16 de enero del 2025, para su análisis y consideración.

Intervención de la alcaldesa, A consideración de ustedes, compañeros, este es el primer punto del orden del día, que es el acta de Sesión Ordinaria No. 002-2025-S.O. con fecha jueves 16 de enero del 2025.

Interviene la concejala Dra. Lizbeth Wolf Briones, Quien expresa: Pido la palabra, señora alcaldesa, muy buenos días con todos los presentes, una vez que se nos ha entregado la información y al no encontrar ninguna observación, elevo moción para que se apruebe la sesión ordinaria con fecha jueves 16 de enero del 2025.

Interviene el concejal Sr. Cristian Justino Franco Rizzo Quien menciona: Apoyo la moción.

Yaguachi Somos Todos!



Intervención de la alcaldesa, hay una moción presentada por la concejala Lizbeth Wolf Briones, debidamente respaldada por el concejal Cristian Franco, se dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada.

Secretario General. - Señores concejales, señora alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Sr. Julio Ramón Chila Morán, **(A favor)**; Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, **(A favor)**; Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, **(A favor)**; Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, **(A favor)**; Dra. Lizbeth Elizabeth Wolf Briones **(A favor)**; Lcda. Viviana Olivares Coll, **(A favor)**.

Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales, se informa que existen seis votos a favor de la moción, por lo que se apruebe por unanimidad de votos de los presentes el acta en cuestión.

RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 002-2025-S.O. CON FECHA JUEVES 16 DE ENERO DEL 2025.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación de la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, solicitado por:

- **HEREDEROS DE SELLAN SOLORZANO GUIDNALDA VIOLETA** sobre el predio identificado con la Clave Catastral No. 09205522001210, ubicado en el sector "NUEVA COLONIA", perteneciente a la parroquia Virgen de Fátima, jurisdicción de San Jacinto de Yaguachi.

Secretario general. - Llevo a conocimiento de los integrantes del Concejo que para la presente sesión consta el expediente de partición extrajudicial, mismo que consta con los informes de las áreas involucradas. Vale indicar que también consta el criterio jurídico al respecto, por lo que es conveniente cederle el uso de la palabra a la procuradora síndica para que haga una breve explicación del tema.

Interviene la señora alcaldesa; dispone a la representante de la Dirección de Procuraduría Síndica, que explique el alcance del criterio jurídico respectivo.

Interviene la Procuradora Síndica (e), Ab. Patsy Tabares Salazar, quien manifiesta, entre otras cosas lo siguiente: La suscrita **Procuraduría Síndica (E)** determina que los HEREDEROS DE GUIDNALDA VIOLETA SELLAN SOLORZANO, señores LEON SELLAN INGRID DENNISE con cedula de ciudadanía 0923788780, LEON SELLAN GINA ELENA con cedula de ciudadanía 0911942175, LEON SELLAN PABLO WALTER con cedula de ciudadanía 0907660534, LEON SELLAN MAGALY VIOLETA con cedula de ciudadanía 0911975639, LEON SELLAN MONICA ALEXANDRA con cedula de ciudadanía 0912138930, LEON SELLAN VICENTE ROBERT con cedula de ciudadanía 0911918688, LEON MINAYA KEVIN UFREDO con cedula de ciudadanía 0926747445, LEON SELLAN JENNY GUILLERMINA con cedula de ciudadanía 0906776281, LEON SELLAN NARCISA DE JESUS con cedula de ciudadanía 0911975621, LEON SELLAN VERONICA DE LOS ANGELES con cedula de ciudadanía 1204816928, LEON SELLAN SORAYA DE FATIMA con cedula de ciudadanía 0912899994, han justificado el derecho que ejercen sobre el bien inmueble compuesto de LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR CONOCIDO COMO "HACIENDA NUEVA COLONIA PARROQUIA YAGUACHI VIEJO "CONE", CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, PROVINCIA DEL GUAYAS, con una **superficie** 2.1706 HECTAREAS. - **Identificado con el Código Catastral** 09205522001210; por lo que considera **PROCEDENTE** que el Concejo Cantonal Municipal proceda a autorizar la PARTICION EXTRAJUDICIAL solicitada en líneas anteriores por los HEREDEROS DE GUIDNALDA VIOLETA SELLAN SOLORZANO, considerando

Yaguachi Somos Todos!

[Firma manuscrita]

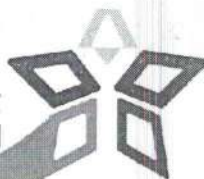
el Informe de la COMISIÓN TÉCNICA No 03-CT-2025-A, de fecha 09 de enero del 2025. Dicho lote se dividirá de la siguiente manera:

PROPUESTAS	DESCRIPCION	AREA / HA
LOTE 1	KEVIN UFREDO LEON MINAYA	0.1735 ha.
LOTE 2	GINA ELENA LEON SELLAN	0.1212 ha.
LOTE 3	MAGALY VIOLETA LEON SELLAN	0.1735 ha.
LOTE 4	PABLO WALTER LEON SELLAN	0.1735 ha.
LOTE 5	MONICA ALEXANDRA LEON SELLAN	0.1735 ha.
LOTE 6	JENNYGUILLERMINA LEON SELLAN SORAYA DE FATIMA LEON SELLAN, VERONICA DE LOS ANGELES LEON SELLAN, NARCISA DE JESUS LEON SELLAN representante JENNY GUILLERMINA LEON SELLAN	0.6940 ha.
LOTE 7	INGRID DENNISE LEON SELLAN	0.1735 ha.
LOTE 8	HEREDEROS LEON SELLAN	0.0542 ha.
LOTE 9	GINA ELENA LEON SELLAN	0.0523 ha.
LOTE 10	VICENTE ROBERT LEON SELLAN	0.1735 ha.
CAMINO PUBLICO		0.2079 ha.
AREA TOTAL		2.1706

Que, se haga constar dentro de la respectiva resolución la vigencia a la que hace referencia el Art. 56 de la **Ordenanza que regula el fraccionamiento territorial y restructuración de predios en las áreas urbanas y rurales en el cantón San Jacinto de Yaguachi**, “Todas las aprobaciones y concesiones de permisos a los cuales se refieren esta ordenanza, tendrán una vigencia de TRES años, (...). Que, los beneficiarios de esta partición extrajudicial, deberán realizar el trámite correspondiente de protocolización de la resolución en una notaría del cantón o país e inscripción de la misma en el registro de la propiedad y mercantil de San Jacinto de Yaguachi. Esta Procuraduría Sindica se permite sugerir a los administrados que luego de la partición extrajudicial realicen la actualización de su título de propiedad, donde debe constar las áreas correspondientes que les pertenecen, debiendo además cumplir con el registro y catastro respectivamente. Que por Secretaria General se comunique la Resolución del concejo municipal, a los directores, jefes departamentales, personas naturales o jurídicas y entidades u organismos oficiales a los que se refieren las mismas (...)”, se sirva el Secretario Municipal remitir la resolución a esta Procuraduría Sindica.

Interviene el concejal Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, Quien expresa: Remitiéndonos a casos análogos, ya que en toda la administración se ha venido dando facilidades para hacer particiones, he manifestado que las particiones pueden ser judiciales y extrajudiciales. En este caso, de una manera extrajudicial, ante el sensible fallecimiento de la señora Guidnalda Violeta Sellan Solórzano, sus herederos hablando el mismo idioma han decidido partir la parcela para beneficio de todos y cada uno de ellos y de la revisión del proceso ha venido a nuestro conocimiento que todo se mantiene

Yaguachi Somos Todos!



dentro del marco legal, que hay los informes correspondientes, los documentos habilitantes, los certificados del registrador de la propiedad, todo está en regla, por lo tanto, salvo el mejor criterio del concejo, sugiero que se apruebe este segundo punto del orden del día.

Interviene el concejal Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, Apoyo a la moción presentada por concejal Cristóbal Romero.

Intervención de la Alcaldesa, hay una moción presentada por el concejal Cristóbal Romero debidamente respaldada por el concejal Cristhian Franco, dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada.

Secretario General. - Señores Concejales, señora Alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Sr. Julio Ramón Chila Morán (**A favor**); Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, (**A favor**); Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, (**A favor**); Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, (**A favor**); Dra. Lizbeth Wolf Briones (**A favor**); Lcda. Viviana Olivares Coll, (**A favor**).

Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales se informa que existen seis votos a favor de la moción, por lo que se apruebe por unanimidad de los presentes el segundo punto del orden del día.

RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES APROBAR LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, SOLICITADO POR LOS HEREDEROS DE: SELLAN SOLORZANO GUIDNALDA VIOLETA, SOBRE EL PREDIO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NO. 09205522001210, UBICADO EN EL SECTOR "NUEVA COLONIA", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA VIRGEN DE FÁTIMA, JURISDICCIÓN DE SAN JACINTO DE YAGUACHI.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación de la licencia de fraccionamiento, solicitado por:

- **HOLGUIN PAZMIÑO TEODULFO GREGORIO** propietario del lote de terreno, ubicado en el paraíso parroquia Yaguachi nuevo, identificado con la Clave Catastral No. 09205021001109, jurisdicción de San Jacinto de Yaguachi.

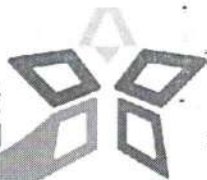
Secretario general. - Llevo a conocimiento a los integrantes del concejo que para la presente sesión consta el expediente de fraccionamiento solicitado por el señor Holguín Pazmiño Teodulfo, mismo que consta con los informes favorables de las diferentes áreas involucradas. También consta criterio jurídico al respecto, por lo que es conveniente cederle el uso de la palabra a la abogada Patsy Tabares para que haga una breve explicación del tema.

Interviene la señora alcaldesa; dispone a la representante de la Dirección de Procuraduría Síndica, que explique el alcance del criterio jurídico respectivo.

Interviene la Procuradora Sindica (e), Ab. Patsy Tabares Salazar, quien manifiesta, entre otras cosas lo siguiente: La suscrita Procuraduría Sindica (E) determina que el Señor TEODULFO GREGORIO HOLGUIN PAZMIÑO con cedula de ciudadanía 0901558296, ha justificado en legal y debida forma el derecho que ejerce sobre el bien inmueble compuesto de "Lote de terreno

Yaguachi Somos Todos!

[Handwritten signature]



signado con el N° NUEVE, ubicado en la hacienda El Paraíso de la Parroquia Yaguachi Nuevo del Cantón Yaguachi Provincia del Guayas”. Área: 6,5860 Hectáreas **Identificado con el Código Catastral** 09205021001109, por lo que considera **PROCEDENTE** que el Concejo Cantonal Municipal apruebe el **FRACCIONAMIENTO** solicitado por el Señor TEODULFO GREGORIO HOLGUIN PAZMIÑO, detallado en líneas anteriores, de acuerdo al Informe de la COMISIÓN TÉCNICA No 02-CT-2025-A, de fecha 08 enero del 2025, siendo la propuesta de fraccionamiento la siguiente:

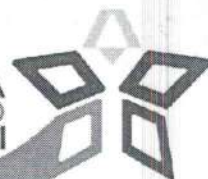
PROPUESTAS	DESCRIPCION	AREA / HA
PROPUESTA 1	REMANENTE	6.0925 ha.
PROPUESTA 2	LOTE 1	0.0326 ha.
PROPUESTA 3	LOTE 2	0.0251 ha.
PROPUESTA 4	LOTE 3	0.0258 ha.
PROPUESTA 5	LOTE 4	0.0428 ha.
PROPUESTA 6	LOTE 5	0.0233 ha.
PROPUESTA 7	LOTE 6	0.0250 ha.
PROPUESTA 8	LOTE 7	0.0249 ha.
PROPUESTA 9	LOTE 8	0.0337 ha.
PROPUESTA 10	LOTE 9	0.0505 ha.
PROPUESTA 11	LOTE 10	0.0263 ha.
CAMINO DE SERVIDUMBRE		0.1835 ha.
AREA TOTAL		6.5860 ha.

Que, se haga constar dentro de la respectiva resolución la vigencia de la aprobación del fraccionamiento el cual será de TRES años, a excepción de las licencias urbanísticas que tendrán vigencia de un año a partir de la fecha de su expedición, sobre el área verde para las parcelaciones verdes”. Que, los beneficiarios de este fraccionamiento, deberán realizar el trámite correspondiente de protocolización de la resolución en una notaría del cantón o país e inscripción de la misma en el registro de la propiedad de este cantón. Que, por Secretaría General se comunique la resolución del concejo municipal y del alcalde a los directores, jefes departamentales, personas naturales o jurídicas y entidades u organismos oficiales a los que se refieren las mismas (...), se sirva el Secretario Municipal remitir la resolución a esta Procuraduría Sindica. Esta Procuraduría Sindica se permite sugerir al o los administrado/s que luego del fraccionamiento los beneficiarios del mismo obtengan su respectivo título de propiedad, donde debe constar las áreas correspondientes que les pertenecen, debiendo además cumplir con el registro y catastro respectivamente.

Interviene la señora alcaldesa, manifiesta a consideración de ustedes señores concejales, el presente punto del orden del día.

Interviene el vicealcalde Sr. Julio Ramón Chila Morán, Quien expresa: Buenos días compañeros, elevo moción para que se apruebe el tercer punto del orden del día.

Yaguachi Somos Todos!



Interviene la concejala Dra. Lizbeth Wolf Briones, Apoyo la moción, presentada por el vicealcalde Julio Chila Morán.

Intervención de la Alcaldesa, hay una moción presentada por el vicealcalde Julio Chila, debidamente respaldada por la concejala Lizbeth Wolf Briones, se dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada.

Secretario General. - Señores Concejales, señora Alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Sr. Julio Ramón Chila Morán, **(A favor)**; Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, **(A favor)**; Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, **(A favor)**; Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, **(A favor)**; Dra. Lizbeth Elizabeth Wolf Briones **(A favor)**; Lcda. Viviana Olivares Coll, **(A favor)**.

Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales se informa que existen seis votos a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes el tercer punto del orden del día.

RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES APROBAR LA LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO, SOLICITADO POR HOLGUIN PAZMIÑO TEODULFO GREGORIO PROPIETARIO DEL LOTE DE TERRENO, UBICADO EN EL PARAÍSO PARROQUIA YAGUACHI NUEVO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NO. 09205021001109, JURISDICCIÓN DE SAN JACINTO DE YAGUACHI

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la ordenanza derogatoria a la "Ordenanza que regula la tasa por servicios de Seguridad Ciudadana".

Secretario general. - Como se tiene conocimiento de causa, con fecha 16 de enero del 2025 se conoció y se aprobó en primer debate esta ordenanza derogatoria, misma que solo contenía un artículo, la cual disponía la derogatoria de la ordenanza de la tasa de seguridad. Vale indicar que, en este sentido, es conveniente avocar conocimiento para la aprobación respectiva en segundo debate.

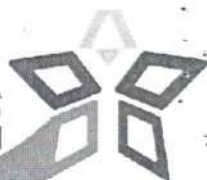
Interviene la concejala Dra. Lizbeth Elizabeth Wolf Briones, Quien expresa: Pido la palabra, señora alcaldesa, elevo moción para que se apruebe el cuarto punto del orden del día y para que se le dé de baja la ordenanza que regula las tasas de servicio de seguridad ciudadana.

Interviene la concejala Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, Apoyo presentar por la compañera Lizbeth Wolf para que se apruebe el cuarto punto del orden del día.

Intervención de la Alcaldesa, hay una moción presentada por la concejala Lizbeth Wolf, debidamente respaldada por la concejala Kerlly Rosado, dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada.

Secretario General. - Señores Concejales, señora Alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Sr. Julio Ramón Chila Morán, **(A favor)**; Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, **(A favor)**; Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, **(A favor)**; Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, **(A favor)**; Dra. Lizbeth Wolf Briones **(A favor)**; Lcda. Viviana Olivares Coll, **(A favor)**.

Yaguachi Somos Todos!



Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales se informa que existen seis votos a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes el cuarto punto del orden del día.

RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DEROGATORIA A LA "ORDENANZA QUE REGULA LA TASA POR SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA".

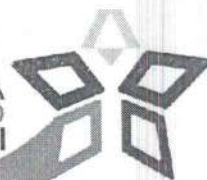
QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación del Oficio No. 05-LWB-CUSJY-2025 suscrito por la Dra. Lizbeth Wolf Briones, concejala del cantón, sobre la concesión de permiso con cargo a vacaciones desde el día 29 de enero del 2025 hasta el miércoles 12 de febrero del 2025, debiéndose remitir atenta comunicación a la dirección de Talento Humano para la emisión de acción de personal del concejal suplente Sr. Luis Rivas Góngora, durante los días señalados.

Secretario General. - Llevo a conocimiento de los integrantes del concejo que, por el despacho de secretaría general, se recibió la comunicación suscrita por la Dra. Lizbeth Wolf Briones, la cual manifiesta, entre otras cosas, lo siguiente: *San Jacinto de Yaguachi, 16 de enero del 2025, señora licenciada Katherine Viviana Olivares Coll, alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto Yaguachi, en su despacho de mis consideraciones. Atentos y cordiales saludos, junto al deseo de éxito en sus funciones en beneficio de la mayoría de los habitantes de nuestro cantón. La presente tiene, por finalidad solicitarle a usted y por su intermedio, al Concejo municipal de San Jacinto de Yaguachi, me conceda mis vacaciones, a las cuales tengo derecho de conformidad a lo establecido en el Art.29 de la ley orgánica del servicio público que manifiesta toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensada en dinero salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo a valor percibido o que debió percibirse por sus últimas vacaciones las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días, desde el 29 al 12 de febrero del 2025, en este mismo contexto solicitó se notifique al concejal suplente sr. Luis Rivas Gongora, tal como lo dispone el ordenamiento jurídico vigente para que actúe en mi ausencia agradecido por la atención brindada y seguro de tener una respuesta favorable me suscribo de usted. Atentamente, Dra. Lizbeth Wolf Briones, recibido por secretaría con fecha 16 de enero del 2025 a las 11H54.*

Hasta ahí la lectura de la comunicación, señora alcaldesa, señor vicealcalde y señores ediles presentes.

Interviene el concejal Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, Quien expresa: Dentro de mi tercera intervención está apegado a pleno derecho la petición de la doctora Lizbeth Wolf Briones para acceder a vacaciones del viernes 29 de enero hasta el miércoles 12 de febrero, por lo tanto está

Yaguachi Somos Todos!



justificado, por lo que sugiero que se apruebe este quinto punto del orden del día.

Interviene el vicealcalde sr. Sr. Julio Ramón Chila Morán: Respaldo la moción.

Intervención de la alcaldesa, hay una moción presentada por el concejal Cristóbal Romero debidamente respaldada por el vicealcalde Julio Chila, se dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada.

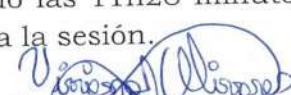
Secretario General. - Señores Concejales, señora alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Sr. Julio Ramón Chila Morán, **(A favor)**; Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, **(A favor)**; Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, **(A favor)**; Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, **(A favor)**; Dra. Lizbeth Wolf Briones **(A favor)**; Lcda. Viviana Olivares Coll, **(A favor)**.

Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales se informa que existen seis votos a favor de la moción, por lo que se apruebe por unanimidad de los presentes el quinto punto del orden del día.

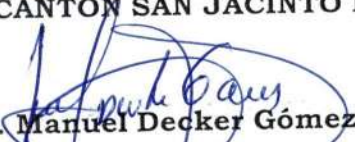
RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES OTORGAR PERMISO CON CARGO A VACACIONES A LA CONCEJALA Dra. LIZBETH WOLF BRIONES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE PERMISO CON CARGO A VACACIONES, DESDE EL DÍA 29 DE ENERO DEL 2025 HASTA EL MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DEL 2025, DEBIÉNDOSE REMITIR ATENTA COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL PARA LA EMISIÓN DE ACCIÓN DE PERSONAL RESPECTIVA /NOTIFIQUESE POR SECRETARIA GENERAL AL CONCEJAL SUPLENTE SR. LUIS RIVAS GÓNGORA, PARA QUE ASUMA EN FUNCIONES DURANTE LOS DÍAS ANTES SEÑALADOS.

Secretario General. - Sin tener más temas que tratar, señora alcaldesa y luego de haberse agotado todos los puntos del orden del día, siendo las 11h28 minutos, le sugiero que declare culminada la sesión.

Interviene la señora alcaldesa. - Señor secretario, habiendo tratado los cinco puntos del orden del día, siendo las 11h28 minutos, y sin tener más puntos que tratar damos por culminada la sesión.


Lcda. Viviana Olivares Coll.

ALCALDESA DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI


Abg. Manuel Decker Gómez

SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI


Yaguachi Somos Todos!

